The Library of Congress’

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

This document contains handwritten text that may be partially illegible due to age, penmanship, or deterioration of the medium. LLMC has scanned the material in the same format and page order in which it is maintained in the source document taken from the collection "Records of the States of the United States of America, a microfilm compilation."

COMANDANCIA GRAL. INSPECCION DE LOS ESTADOS INTERNOS DE ORIENTE.

Siendo el gefe de mayor graduacion de los que ecsisten empleados en estos estados, en vista del doloroso fallecimiento, acaecido el dia 3 del presente en la Villa de Padilla del ecsmo. sr. general de division d. Manuel de Mier y Teran, que siendolo en gefe de la division de operaciones desempeñaba la comandancia general é inspeccion, y sujetandome á lo prevenido en el art. 2.° tit. 3.° tratado 7.° de las ordenanzas del ejercito he tomado el mando que aquel digno general dejò por su muerte, entre tanto el gobierno supremo dispone lo conveniente, pues que à este fin le tengo dada cuenta.

Al participarlo á V. S. tengo el honor de ofrecerle mi adhesion y particular afecto, en concepto de que cuento para mi interino encargo con que eficazmente me ayudará con sus luces y que tomará el mayor empeño en hacer que la falta de mi digno antesesor no sea tan sensible á la patria en cuyo servicio terminó sus apreciables dias.

Dios y libertad. Ciudad-Victoria julio 5 de 1832.

Ygnacio de Mora

7-3-1832.

Comand.cia Gral.
y gefes

Se comunicó en las

Orden gral. del dia p.ª q.e ha prevenido p.r ten.te gral. é Insp.or de estos Estados el S.r Gral. de Brigada D.n Ygn.º Mora, q.e se ha servido dirigirnos la alocucion siguiente. = El Gral. Ygn.º de Mora &.ª

Ant.º Elorza